RECTORÍA
200 - 001

Bellas Artes
Institución Universitaria
del Valle del Cauca

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2025

El Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, considera importante aclarar a la comunidad los hechos ocurridos el 26, 27 y 28 de noviembre de 2025 y reafirmar los principios que orientan la relación de la Institución con las organizaciones sindicales, siempre desde el respeto y la construcción colectiva.

Mediante acto administrativo del 25 de noviembre de 2025, Bellas Artes otorgó un permiso sindical remunerado a los servidores públicos afiliados a SINTRAGOBERNACIONES para que asistieran a una asamblea general informativa convocada por dicha organización sindical para los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025. Lo que en los términos del Decreto 1083 de 2015, implica actividades internas de deliberación, socialización y comunicación propia de la organización sindical. No se autorizó el uso de instalaciones institucionales ni actividades en los accesos o zonas adyacentes

No obstante, con fundamento en los reportes institucionales y quejas recibidas, se evidenció que las actividades desarrolladas por la organización sindical no correspondieron a la asamblea informativa autorizada. Entre los hechos observados se encuentran:

- Uso de equipos de sonido con mensajes de protesta en la entrada principal.
- Arengas públicas señalando a la Institución de presuntos actos de acoso laboral.
- Interrupciones momentáneas de la circulación vehicular frente al campus.
- Requerimientos a funcionarios no convocados y aproximaciones a la Sede Administrativa.
- Realización de actividades recreativas y lúdicas (como karaoke y bailes), ajenas al objeto informado en la solicitud de permiso.

Estos comportamientos configuraron una manifestación o protesta que generaron alteración del ambiente institucional y afectaciones a la prestación normal del servicio académico, administrativo y físico de los funcionarios de seguridad, lo que fue manifestado por docentes, estudiantes y personal administrativo.

Es importante señalar que la coherencia entre lo que se solicita y lo que realmente se realiza constituye una expresión fundamental de un ejercicio sindical responsable y proactivo. Lo ocurrido no refleja ese estándar de diálogo social que Bellas Artes promueve y acompaña.

Por otro lado, y siendo este el motivo de la actividad realizada por SINTRAGOBERNACIONES, en redes sociales, el servidor Juan Daniel Ocoró Obregón, actualmente vinculado mediante nombramiento provisional, ha publicado afirmaciones relacionadas con presuntas vulneraciones de derechos, acoso laboral y posibles represalias

en su contra, solicitando pronunciamientos institucionales que, según señala, no se han emitido.

La Institución aclara a la comunidad universitaria que:

- Todas las solicitudes presentadas por el señor Ocoró se han atendido formalmente, mediante actos administrativos debidamente motivados, incluidos los requerimientos sobre la Resolución 092 de 2025.
- La revocatoria directa parcial solicitada por el mencionado servidor fue resuelta el 28 de noviembre de 2025, y la decisión fue puesta en su conocimiento por los canales oficiales.
- Las decisiones adoptadas sobre el Manual de Funciones responden a criterios técnicos, normativos y funcionales, no a circunstancias personales del servidor.
- La condición de víctima del conflicto o de pertenencia a población afrodescendiente se ha reconocido, pero no genera estabilidad laboral automática, de acuerdo con la Constitución, la Ley 70 de 1993, la Ley 1448 de 2011 y la jurisprudencia vigente.
- Los acuerdos laborales se han cumplido según el acta suscrita con la organización sindical de reunión de seguimiento del 4 de noviembre de 2025 realizada en las instalaciones de la institución.

La Institución reafirma su compromiso con:

- La protección del derecho de asociación sindical.
- El respeto al debido proceso y a la igualdad de trato de todos los servidores públicos.
- La preservación del ambiente universitario, la convivencia y el servicio público educativo.
- La transparencia y la publicidad de los actos administrativos.

Se invita a toda la comunidad a mantener un ambiente de diálogo, respeto y responsabilidad, evitando la difusión de información imprecisa y desde una posición subjetiva y particular que afecte la convivencia universitaria y el trabajo de quienes integran esta casa de estudios.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector